



REGLAMENTO DE INSCRIPCION Y PARTICIPACIÓN EN PREMIOS DE GOLF

El presente Reglamento será de aplicación en todas las competiciones de Golf que se celebren en la RSHECC, excepto aquellas que tengan el suyo propio.

INSCRIPCIÓN

- Con antelación suficiente a su celebración, se publicará en la APP del Club, página web y en el tablón de anuncios de la oficina deportiva del Club las condiciones de competición y el periodo de inscripción previstos para cada uno de los premios de golf que se celebren en la RSHECC.
- La inscripción a los premios de golf se podrá efectuar por cualquiera de los mecanismos establecidos por el Comité de Golf de la RSHECC (App, Internet, tablón de anuncios, teléfono, etc.). Como regla general, cualquier socio del Club que cumpla con las condiciones de la competición podrá inscribirse sin ningún tipo de limitación en cuanto al hándicap exacto que tenga.
- En el caso de que el número total de jugadores inscritos en una competición supere la capacidad del campo, por norma general, se procederá a excluir de la lista de inscritos, en primer lugar, a los socios juveniles menor de 18 años y a los jugadores con mayor hándicap hasta llegar a 23,4 para caballeros y a 29,4 para mujeres de manera proporcional y en segundo lugar, si persistiera el exceso, a realizar un sorteo entre los restantes jugadores. En este sorteo tendrán preferencia aquellos jugadores que resultaron excluidos en uno anterior como consecuencia de un premio de similares características.
- Los jugadores juveniles menores de 18 años tendrán que jugar en partidos de juveniles o con algún familiar.
- Cuando el tipo de competición lo permita, se posibilitará la opción de “cerrar partidos” y se intentará satisfacer las preferencias de horario de los jugadores.
- Con anterioridad a la celebración de la competición se elaborará el listado de horarios y grupos definitivo, que no podrá ser objeto de alteración posterior. En tal sentido,
 - Las bajas que se comuniquen al club hasta el día anterior, antes de la hora de cierre de las oficinas del Club, serán aceptadas sin sanción
 - Las bajas comunicadas al Club hasta dos horas antes de la hora prevista de salida, conllevarán la obligación del pago de los derechos de inscripción.
 - Las bajas no comunicadas al Club dentro del plazo anterior, conllevarán la obligación del pago de los derechos de inscripción y la exclusión de la siguiente competición en la que se inscriba el jugador.

Desde el momento de la publicación del horario de salida, cualquier jugador podrá solicitar salir desde las barras adelantadas que disponga el recorrido y estos no optarán a la clasificación scratch.

Los jugadores de primera categoría (<4,4) también podrán solicitar hacerlo desde barras atrasadas.

No será de aplicación en competiciones scratch o en aquellas donde se establezca una distancia de salida.

Esto deberá ser comunicarlo con al menos 24 horas de antelación mandando un correo a golf@rshecc.es indicando su nombre completo, hora de salida y premio en cuestión.

No se permitirán cambios de barras el mismo día de la competición.



JUGADORES NO INCLUIDOS

- Desde la publicación de los horarios de la competición y hasta la hora de cierre de la oficina deportiva del Club, quien haya resultado “excluido” podrá solicitar ser incluido en el lugar de cualquiera de las bajas comunicadas hasta ese momento.
- Las bajas que no se hayan ocupado conforme a lo previsto en el apartado anterior se asignarán, por estricto orden de llegada, el día de la celebración de la competición.

DESARROLLO DE LA COMPETICION

- Ningún jugador podrá salir en un grupo u horario diferente a aquel en el que figure en el listado definitivo de “Horarios y Grupos” antes citado. No obstante lo anterior, para facilitar la gestión de la competición, el Comité podrá autorizar que un jugador adelante o atrasé su salida un máximo de dos partidos
- Si durante el curso de la competición un jugador tuviera que abandonar el campo por un motivo justificado, lo deberá comunicar de manera urgente a la oficina deportiva del Club, para que se pueda obrar en consecuencia.
- En caso de empate en la modalidad hándicap, se resolverá a favor del hándicap de juego más bajo y si persiste el empate se decidirá por los mejores 9,12,15,16 17 y 18 últimos hoyos. En caso de empate en la modalidad Scratch, se resolverá a favor del hándicap de juego más alto y si persiste el empate, también se decidirá por los mejores 9,12,15,16,17 y 18 últimos hoyos.
- El jugador está obligado a entregar la tarjeta de resultado rápidamente al terminar la ronda. En las pruebas a tiro, deberá avisar si algún retraso justificado se produjera. El tiempo máximo establecido para este tipo de competiciones será de 5:45h.
- La escasa justificación o el incumplimiento del deber de información previsto en el apartado anterior supone una falta de respeto hacia el resto de jugadores y una grave infracción a las Reglas de Etiqueta del juego del Golf, por lo que, cuando suponga una alteración de la competición, podrá ser sancionada con la prohibición para participar en un mínimo de tres competiciones organizadas por el Club.

TROFEOS

- Tendrán premio las categorías establecidas que cuenten con al menos 10 participantes, teniendo que haber 20 para que también lo recibiera el segundo clasificado.
Los primeros clasificados podrán optar entre trofeo o cheque tienda valorado en 50€ y los segundos clasificados y los ganadores scratch en pruebas hándicap podrán optar entre trofeo o cheque tienda valorado en 25€.
Los trofeos y/o los cheques tienda, tendrán una fecha de caducidad de 2 meses desde la celebración del torneo, no permitiendo excepciones.

NOTA FINAL: Los premios, torneos y eventos deportivos organizados en el Club tendrán carácter de "evento público" y se podrá grabar o tomar fotografías con el objeto de difundirlas en los medios de comunicación de la RSHECC o de terceros.